

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

| | | | | |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|-------|--------------------------------------|
| Año LXXXIX | Salta, 17 de Noviembre de 1997 | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18 |
| EDICION DE 24 PAGINAS | | | | |

| | | |
|--|---|--|
| <p>N° 15.291</p> <p>Tirada de 370 ejemplares</p> <p>***</p> <p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8.30 a 13.00</p> | <p>Dr. JUAN CARLOS ROMERO</p> <p>GOBERNADOR</p> | <p>Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826</p> |
| | <p>Dr. MIGUEL ANGEL TORINO</p> <p>MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA</p> | <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 490</p> <p>Teléfono N° 214780</p> <p>4400 - SALTA</p> <p>***</p> <p>Sr. FACUNDO TROYANO</p> <p>DIRECTOR</p> |
| <p>Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER</p> <p>SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO</p> | | |

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c.palabra) |
|---|-------------------------|----------------------------|
| • Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)..... | \$ 8,00 | \$ 0,10 |
| • Convocatorias Asambleas Profesionales..... | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Comerciales..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Asambleas Comerciales..... | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Administrativos..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos de Mina..... | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Concesión de Agua Pública..... | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Judiciales..... | \$ 10,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Judiciales..... | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Administrativos..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteñal..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Generales..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

| | |
|--|-------|
| S.G.G. N° 4.064 del 04/11/97 - Declara Huésped Oficial al señor Gastón Viveros - Secretario de Transporte y Secretario de Integración de la Segunda Región de Antofagasta de la República de Chile | 5.295 |
| S.G.G. N° 4.065 del 06/11/97 - Centro de Residentes Pomeños - Otorga en Comodato fracción de terreno en Finca Las Costas..... | 5295 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|---|------|
| S.G.G. N° 4.034 del 04/11/97 - Reconocimiento de Nivel | 5296 |
| S.G.G. N° 4.037 del 04/11/97 - Recurso de Reconsideración..... | 5296 |
| S.G.G. N° 4.039 del 04/11/97 - Accidente de trabajo | 5296 |
| S.G.G. N° 4.040 del 04/11/97 - Accidente de trabajo | 5296 |
| S.G.G. N° 4.043 del 04/11/97 - Subsidios..... | 5297 |
| M.P.E. N° 4.047 del 04/11/97 - Cesantía de personal | 5297 |
| S.G.G. N° 4.048 del 04/11/97 - Recurso de Reconsideración..... | 5297 |
| S.G.G. N° 4.049 del 04/11/97 - Rectifica parcialmente Artículo 1° - Decreto N° 3.434/97 | 5297 |
| S.G.G. N° 4.050 del 04/11/97 - Reconocimiento pecuniario de licencia..... | 5297 |
| S.G.G. N° 4.051 del 04/11/97 - Accidente de trabajo | 5297 |
| S.G.G. N° 4.052 del 04/11/97 - Retiro obligatorio de personal de la Policía de la Provincia | 5298 |
| S.G.G. N° 4.053 del 04/11/97 - Accidente de trabajo | 5298 |
| M.P.E. N° 4.063 del 04/11/97 - Rechaza reclamo administrativo | 5298 |

EDICTOS DE MINAS

| | |
|--|------|
| N° 167 - Punilla - Expte. N° 15.474 | 5299 |
| N° 166 - El Quevar 2 - Expte. N° 15.697 | 5299 |
| N° 165 - Cerro Negro Sur - Expte. N° 15.696 | 5299 |
| N° 164 - Ranquel - Expte. N° 15.660 | 5299 |
| N° 163 - Centenario I - Expte. N° 15.664..... | 5299 |
| N° 162 - Punilla 3 - Expte. N° 15.476 | 5299 |
| N° 161 - Punilla 5 - Expte. N° 15.478 | 5300 |
| N° 983 - Volcán I - Expte. N° 15.543..... | 5300 |
| N° 981 - Quartz Minerals S.A. - Expte. N° 15.424 | 5300 |
| N° 980 - Fernando - Expte. N° 15.542..... | 5300 |
| N° 979 - Guadalupe - Expte. N° 15.534 | 5300 |
| N° 978 - Luis II - Expte. N° 15.532 | 5301 |
| N° 977 - Cecilio - Expte. N° 15.530 | 5301 |
| N° 976 - Silvana - Expte. N° 15.506..... | 5301 |
| N° 975 - Claudio - Expte. N° 15.544..... | 5301 |
| N° 974 - Pacho - Expte. N° 15.555..... | 5301 |
| N° 973 - Fortunato - Expte. N° 15.553 | 5302 |
| N° 972 - María - Expte. N° 15.550 | 5302 |
| N° 971 - Visitación - Expte. N° 15.548 | 5302 |
| N° 970 - Silvia - Expte. N° 15.538 | 5302 |
| N° 969 - Volcán III - Expte. N° 15.547 | 5302 |
| N° 968 - Pájaro - Expte. N° 15.545..... | 5303 |

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

| | |
|--|------|
| N° 154 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 19/97 | 5303 |
| N° 152 - A.N.Se.S. Salta N° 53/97 | 5303 |
| N° 962 - Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste - Salta N° 23/97 | 5303 |

LICITACION PUBLICA NACIONAL

| | |
|--|------|
| N° 147 - Municipalidad de Metán N° 03/97 | 5304 |
|--|------|

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

| | |
|---------------------------------------|------|
| N° 169 - Ministerio de Hacienda | 5304 |
|---------------------------------------|------|

CONCURSOS DE PRECIOS

| | |
|--|------|
| N° 157 - I.P.D.U. y V. N° 323/97 | 5304 |
| N° 150 - Policía de Salta N° 48/97 | 5304 |

CONCURSO PUBLICO

| | |
|---|------|
| N° 155 - Banco de la Nación Argentina N° 2/97 | 5305 |
|---|------|

REMATE ADMINISTRATIVO

| | |
|--|------|
| N° 146 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 308 | 5305 |
|--|------|

AVISO ADMINISTRATIVO

| | |
|---|------|
| N° 156 - D.V.S. Posterga Licitación Pública N° 149/97 | 5305 |
|---|------|

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|--|------|
| N° 160 - Burgos, Santos Mercedes - Carrillo, Florencio - Expte. N° B-92.756/96 | 5305 |
| N° 159 - Zolórzano, Calixto Francisco - Expte. N° C-01.281/97 | 5306 |
| N° 153 - Mendoza, Andrés; Agudo de Mendoza, Pascuala - Expte. N° 1C-01.438/97 | 5306 |
| N° 143 - Lescano, David - Expte. N° 2C-01.718/97 | 5306 |
| N° 138 - López, Moisés Celestino - Expte. N° C-02.199/97 | 5306 |
| N° 131 - Dousset, Delina Pastora - Expte. N° 01.585/97 | 5306 |
| N° 130 - Guaymás, Francisco Gerardo - Expte. N° 1-B-98.205/97 | 5306 |
| N° 106 - Gómez, Yone - Expte. N° C-1.484/97 | 5306 |
| N° 100 - Fernández, Alio Pedro - Expte. N° C-02.556/97 | 5307 |
| N° 093 - Núñez, Mario A. - Expte. N° 31.072/77 | 5307 |
| N° 084 - Delgado, Manuel Ernesto - Expte. N° B-93.025/96 | 5307 |
| N° 080 - Carral, Carmen Epifania - Expte. N° C-04.227/97 | 5307 |
| N° 079 - Altamirano de González, Proela Petronila - Expte. N° C-02.645/97 | 5307 |
| N° 078 - Vilte, Rogelio Ariel - Expte. N° 1C-03.024/97 | 5307 |
| N° 077 - Barrios, Francisco Octaviano - Expte. N° 2C-00573/97 | 5308 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|--|------|
| N° 151 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° B-96.655/97 | 5308 |
| N° 139 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-76.589/95 | 5308 |
| N° 110 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte N° A-12.854/96 | 5309 |
| N° 109 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte N° B-39.488/93 | 5309 |
| N° 101 - Por: Julio Mendía - Juicio: Expte. N° 2B-87.160/96 | 5309 |

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

| | |
|---|------|
| N° 099 - Nieva, Patricia Antonia - Expte. N° C-04.033/97 | 5310 |
| N° 094 - González, Marina Susana - Expte. N° 2C-05.104/97 | 5310 |

| | Pág. |
|---|------|
| N° 019 - Cintas Berto de Paesani, María Elena - Expte. N° 1C-03.741/97..... | 5310 |
| N° 998 - Molina, Gabriela Alicia - Expte. N° 1B-98.391/97 | 5310 |

POSESION VEINTEÑAL

| | |
|--|------|
| N° 137 - Gonza, Héctor Ceferino c/Gonza, Juana - Expte. C-01.911/97..... | 5310 |
|--|------|

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

| | |
|--|------|
| N° 158 - Casa Roma S.R.L. | 5310 |
| N° 149 - C.C.I. Consultora S.R.L. | 5311 |

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

| | |
|--|------|
| N° 022 - Minera Tritón Argentina S.A. | 5312 |
|--|------|

AVISOS COMERCIALES

| | |
|-----------------------------|------|
| N° 148 - Garrucha S.A. | 5312 |
| N° 144 - Chivilme S.A. | 5312 |

ASAMBLEAS COMERCIALES

| | |
|--|------|
| N° 122 - Sendas Norteñas S.A., para el día 02/12/97..... | 5312 |
| N° 015 - El Cóndor S.A., para el día 28/11/97 | 5313 |

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

| | |
|---|------|
| N° 145 - Centro Vecinal Barrio Lamadrid, para el día 30/11/97 | 5313 |
|---|------|

RECAUDACION

| | |
|--------------------------------|------|
| N° 168 - Del día 14/11/97..... | 5313 |
|--------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.064**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Gastón Viveros, Secretario de Transporte y Secretario de Integración de la Segunda Región de Antofagasta, de la República de Chile,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial al señor Gastón Viveros, Secretario de Transporte y Secretario de Integración de la Segunda Región de Antofagasta, de la República de Chile, a partir del 06 de noviembre del corriente año, y mientras dure su permanencia en nuestra ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero

Salta, 06 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.065**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 2.745/95 y;

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Residentes Pomeños, con Personería Jurídica N° 1.596, en Expediente N° 29-31.213/96, solicita un terreno para la construcción de un predio destinado al desarrollo de actividades socio-culturales que pretenden llevar a cabo habitantes del departamento La Poma, residentes o no en nuestra ciudad.

Que por los motivos expuestos, la provincia de Salta está en condiciones de atender las necesidades planteadas por el Centro referido, otorgando a éste una fracción de terreno en Finca Las Costas.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase en Comodato al Centro de Residentes Pomeños, con Personería Jurídica N° 1.596, con la finalidad de construir un predio destinado al desarrollo de actividades socio-culturales que llevarán a cabo los habitantes del departamento La Poma, residentes o no en nuestra ciudad, una fracción de terreno en Finca Las Costas, individualizada con Matrícula Catastral N° 123.831 - Sección T - Fracción 25c, según Plano N° 10.767, Matrícula de origen N° 100.873, aprobado por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2° - La superficie definitiva de la fracción otorgada en comodato, deberá ser determinada por medio de una mensura, cuya realización y costo estará a cargo del comodatario, conforme el plano adjunto, debiendo realizarse la misma en el plazo de 60 (sesenta) días corridos desde la publicación de este decreto.

Art. 3° - Establécese en carácter de cargo al comodatario: a) El cercado perimetral y la forestación de la fracción, en idéntico plazo al otorgado en el artículo anterior.

Art. 4° - Se prohíbe al comodatario: a) Destinar el predio a otros fines que expresamente establezca este decreto; b) Destinar la fracción a vivienda; c) Ceder, locar, transferir total o parcialmente el comodato, todo ello bajo apercibimiento de tener por concluido el mismo.

Art. 5° - En caso de incumplimiento del destino para el cual fue otorgado este comodato y de los cargos previstos en cualquiera de los plazos establecidos, la Provincia dejará sin efecto automáticamente el mismo.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría General de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 4.034 - 04/11/97 - Expte. N° 1.038/96 - código 152.

Artículo 1° - Reconócese el nivel alcanzado de la señora Mercedes Piedad Romero Herreras, D.N.I. N°

12.958.474, personal dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, conforme a lo dispuesto por Decreto N° 867 de fecha 19 de mayo de 1988, el cual la confirma en el cargo técnico registral de personal, agrupamiento técnico, tramo b), categoría 14, por haber resultado ganadora del Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y oposición para cubrir dicho cargo en la entonces Dirección General de Administración de Personal, quedando acreditada la legitimidad del mismo, conforme al texto de los artículos N°s. 16, 33 y concordantes del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 y sus decretos reglamentarios, vigentes al momento en que la misma le fuera suspendido el pago de la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo de la Ley N° 6.820.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 4.037 - 04/11/97.

Artículo 1° - Hácese lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Jorge Hernán Cayo, D.N.I. N° 23.653.753, en contra del Decreto N° 106 del 22 de enero de 1996 y, en consecuencia, revócase el mencionado decreto en lo que al nombrado respecta, a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 4.039 - 04/11/97 - Expte. N° 44-56.555/94 Orig. y Cpde.

Artículo 1° - Reconócese a favor del Cabo 1° de Policía de la Provincia, Dn. Héctor Raúl Guaymás, D.N.I. N° 10.758.621, un crédito por la suma de Pesos once mil (\$11.000), en concepto de pago de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera el día 02/01/94 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dicha erogación se imputará a Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 3 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Principal 1 - Gastos en Personal - Ejercicio vigente y su liquidación y pago se adecuará a las prescripciones de la Ley 6.837 y modificatorias.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 4.040 - 04/11/97 - Expte. N° 44-12.166/96.

Artículo 1° - Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a gestionar la liquidación y pago de la suma de Pesos mil quinientos treinta (\$ 1.530), a favor del Cabo Miguel Aldo Guantay. Legajo 8.370, que será destinado al pago de honorarios a la firma "CERES S.R.L. - División Médica" de esta ciudad, por una

intervención quirúrgica a que será sometido a raíz del accidente "en servicio" que sufriera el día 23/06/96 y cuyos antecedentes obran en autos.

Art. 2° - Dicha erogación se imputará a la partida de: Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 3 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Principal 1 - Gastos en Personal - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4.043 - 04/11/97 - Exptes. N°s. 01-73.374/97; 01-73.286/97 y 199-6.570/97.

Artículo 1° - Déense por autorizados los subsidios otorgados oportunamente a las instituciones y/o personas que a continuación se detallan, y en consecuencia autorizase el pago a las firmas comerciales, de las facturas que en cada caso se indican, conforme a las disposiciones de la Ley N° 6.583 y su modificatoria Ley N° 6.780:

| Factura | Firma Com. | Monto |
|------------------|-------------|-------------|
| a) 0000-00003099 | Agencia Dip | \$ 90,00 |
| b) 0000-00003040 | Agencia Dip | \$ 380,00 |
| c)----- | ----- | \$ 3.500,00 |

Observaciones:

- a) Traslado de personas escasos recursos B° Juan Pablo, hacia Cementerio Divina Misericordia.
- b) Traslado de personas escasos recursos B° Juan Pablo, hacia Localidad Puerta La Playa (Cachi).
- c) Congreso de la Mujer Peronista a Nivel NOA.

Art. 2° - El gasto deberá imputarse a Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 02 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 3 - Partida Principal 1. Ejercicio en vigencia.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 4.047 - 04/11/97 - Expte. N° 24-05.015/94.

Artículo 1° - Déense por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por las Resoluciones N°s. 128/94 y 291/94 del Ministerio de Economía.

Art. 2° - A partir del 15 de junio de 1994 aplícase la sanción de cesantía, a la señora María Olga Bernazar, D.N.I. N° 12.777.137, legajo N° 61.678/0, agente de la ex-Dirección de Tierras Fiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 inc. f) de la Ley N° 5.546, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 3° - La cesantía podrá ser modificada por la sanción de exoneración a las resultas de la Causa Penal N° 44.735/94 del Juzgado de Instrucción de 3ra. Nominación.

Art. 4° - Notifíquese a la Sra. María Olga Bernazar, D.N.I. N° 12.777.137, legajo N° 61.678/0, con copia de la presente, que le asiste el derecho a recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente al de su notificación.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4.048 - 04/11/97 - Exptes. N°s. 01-72.100/96 y 165-086/96.

Artículo 1° - Hágase lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Mario Enrique Párraga, D.N.I. N° 11.943.266, en contra del Decreto N° 2.161/96, rectificándose parcialmente el anexo del mismo, en lo que respecta a la antigüedad que corresponde al citado agente, siendo la misma de 13 años.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4.049 - 04/11/97 - Expte. N° 165-199/97 Referente.

Artículo 1° - Rectifícase parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 3.434/97 en cuanto a la dependencia administrativa del señor Néstor Gustavo Rodríguez, D.N.I. N° 17.197.161, teniéndose como válida la siguiente: "...ex-agente de la Dirección de Información Parlamentaria Bibliográfica y de Prensa de la Legislatura,..."

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 4.050 - 04/11/97.

Artículo 1° - Autorízase el reconocimiento pecuniario de la licencia ordinaria del año 1996 (proporcional - 24 días hábiles), a favor del Suboficial Principal (R) del Servicio Penitenciario de la Provincia, Dn. Eleuterio Ramos, M.I. N° 8.160.107, cuyo importe asciende a Pesos un mil trescientos cincuenta y cuatro con treinta y ocho centavos (\$ 1.054,38), en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 3 - Función 30 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Gastos en Personal - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 4.051 - 04/11/97.

Artículo 1° - Autorízase a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, a gestionar la liquidación y posterior pago de la suma de Pesos

diecisiete mil seiscientos (\$ 17.600), a favor del Sargento Isafás Pérez, D.N.I. N° 14.865.414, en concepto de indemnización por accidente de trabajo que sufriera el día 09/12/95 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dicha erogación se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 3 - Función 30 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 4.052 - 04/11/97.

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 184/96, dictada por la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, cuyo texto se anexa al presente, que dispone el pase a retiro obligatorio de la Agente (L. 10.103) - Cuerpo Seguridad - Escalafón General Femenino de Policía de la Provincia, Dña. Claudia Victoria Albornoz Ale, C. 1963, M.I. N° 16.663.757, a partir del día siguiente al de su notificación y de conformidad con lo establecido en el artículo 65 inc. b) ap. 1) y artículos 72 y 73 de la Ley 6.719.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 4.053 - 04/11/97 - Expte. N° 50-145.934/97.

Artículo 1° - Reconócese a favor del Cabo 1° del Servicio Penitenciario Provincial, Dn. José Alberto López, D.N.I. N° 16.565.394, un crédito por la suma de Pesos ocho mil trescientos sesenta y tres con setenta y cinco centavos (\$ 8.373,75), en concepto de pago de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera el día 26/02/93 y en mérito de las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - La liquidación y pago efectivo de la suma que se le reconoce, se adecuará a las prescripciones contenidas en la Ley 6.837 y modificatorias; debiendo imputarse a Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 3 - Función 30 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 4.063 04/11/97 - Expte. N° 01-72.688/97.

Artículo 1° - Recházase en todos sus términos, el Reclamo Administrativo interpuesto por el Sr. Sergio Jorge Rivero, D.N.I. N° 10.589.793, ex-agente de la Administración General de Aguas de Salta, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 167

F. N° 98.560

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) la Empresa BHP Minerals International Exploration Inc. por Expte. N° 15.474, ha solicitado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de oro y cobre diseminados, cuya mina se denominará "Punilla I", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.303.000 - Y = 2.613.000. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de partida (P.P.) con coordenadas X = 7.306.548 - Y = 2.612.000 se mide 16.000 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 2.548 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 1.000 m. Az. 90°, hasta el punto 3, luego se mide 1.570 m. Az. 180°, hasta el punto 4, luego se mide 17.000 m. Az. 270° hasta el punto 5 y finalmente se mide 4.118 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de 6.745,2 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 05 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17, 25/11 y 05/12/97

O.P. N° 166

F. N° 98.562

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la Empresa RTZ Mining And Exploration Limited, por Expte. N° 15.697, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento minero de diseminado de oro, cuya mina se denominará "El Quevar 2", el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.318.500 - Y = 3.431.000. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de partida (P.P.) con coordenadas X = 7.321.500 - Y = 3.428.000 se mide 6.500 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 9.000 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 1.500 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 400 m. Az. 322°, hasta el punto 4, luego se mide 450 m. Az. 232° hasta el punto 5, luego se mide 400 m. Az. 270°, hasta el punto 6, luego se mide 650 m. Az. 360°, hasta el punto 7, luego se mide 1.000 m. Az. 90°, hasta el punto 8, luego se mide 4.200 m. Az. 360°, hasta el punto 9, luego se mide 2.350 m. Az. 270°, hasta el punto 10, luego se mide 1.800 m. Az. 360°, hasta el punto 11, luego se mide 2.500 m. Az. 270°, hasta el punto 12 y finalmente se mide 2.350 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de 2.986,5 Has. Los

terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 84,00 e) 17, 25/11 y 05/12/97

O.P. N° 165

F. N° 98.561

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la Empresa RTZ Mining And Exploration Limited, por Expte. N° 15.696, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de una mina de oro diseminado la que se denominará "Cerro Negro Sur", el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.224.650 - Y = 2.568.800. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.P. X = 7.230.500 - Y = 2.562.500; 1: X = 7.230.500 - Y = 2.570.500; 2: X = 7.222.500 - Y = 2.570.500; 3: X = 7.222.500 - Y = 2.562.500. Cerrando de esta manera la superficie probable de 6.400 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17, 25/11 y 05/12/97

OP. N° 164

F. N° 98.561

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la Empresa RTZ Mining And Exploration Limited, por Expte. N° 15.660, ha manifestado en el departamento La Poma, el descubrimiento de diseminado de cobre y plata, cuya mina se denominará "Ranquel", el punto de manifestación de descubrimiento se ubica en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.407.960 - Y = 3.468.910. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.P. X = 7.411.000 - Y = 3.462.000; A: X = 7.411.000 - Y = 3.472.000; A-B: 2.800 m. Az. 180°; B-C 1.400 m. Az. 270°; C-D: 2.600 m. Az. 180°; D-E: 1.400 m. Az. 90°; E-F: 1.600 m. Az. 180°; F: X = 7.404.000 - Y = 3.472.000; G: X = 7.404.000 - Y = 3.462.000. Cerrando de esta manera la superficie probable de 6.636 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17, 25/11 y 05/12/97

O.P. N° 163

F. N° 98.561

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la Empresa RTZ Mining And Exploration Limited, por Expte. N° 15.664, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de una mina de diseminado de oro y otros, la que se denominará "Centenario I", el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.262.328 - Y = 3.422.473. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.P. X = 7.267.000 - Y = 3.418.000; A: X = 7.267.000 - Y = 3.424.000; A-B: 2.200 m. Az. 180°00'00"; B-C 1.300 m. Az. 270°00'00"; C-D: 3.800 m. Az. 180°00'00"; D-E: 4.700 m. Az. 270°00'00"; E-P.P.: 6.000 m. Az. 360°00'00". Cerrando de esta manera la superficie probable de 3.124 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17, 25/11 y 05/12/97

O.P. N° 162

F. N° 98.559

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la Empresa BHP Minerals International Exploration Inc., por Expte. N° 15.476, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de oro y cobre diseminado, cuya mina se denominará "Punilla III", el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.300.000 - Y = 2.621.000. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de partida (P.P.) con coordenadas X = 7.302.430 - Y = 2.619.690 se mide 5.000 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 3.600 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 1.000 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 7.000 m. Az. 180°, hasta el punto 4, luego se mide 1.000 m. Az. 90°, hasta el punto 5, luego se mide 3.400 m. Az. 180°, hasta el punto 6, luego se mide 200 m. Az. 270°, hasta el punto 7, luego se mide 5.366,56 m. Az. 296°, hasta el punto 8 y finalmente se mide 11.600 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de 5.724 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 03 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 17, 25/11 y 05/12/97

O.P. N° 161

F. N° 98.559

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la Firma BHP Minerals International Exploration Inc., por Expte. N° 15.478, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de una mina de oro y cobre diseminado, la que se denominará "Punilla V", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.279.500 - Y = 2.632.000. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de partida (P.P.) con coordenadas X = 7.289.430 - Y = 2.625.490 se mide 7.000 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 10.000 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 1.100 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 7.350 m. Az. 360°, hasta el punto 4, luego se mide 1.500 m. Az. 270°, hasta el punto 5, luego se mide 3.150 m. Az. 296°30'00", hasta el punto 6, luego se mide 1.000 m. Az. 206°30'00", hasta el punto 7, luego se mide 1.300 m. Az. 296°30'00", hasta el punto 8 y finalmente se mide 1.500 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de 2.343 13 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 17, 25/11 y 05/12/97

O.P. N° 983

F. N° 98.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.543, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento diseminado de minerales metálferos, cuya mina se denominará "Volcán I". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado de la siguiente manera: P.M.D. X = 7.462.900 - Y = 3.596.700; esquinero N° 1: X = 7.466.000 - Y = 3.598.200; esquinero N° 2: X = 7.462.000 - Y = 3.598.200; esquinero N° 3: X = 7.462.000 - Y = 3.595.700; esquinero N° 4: X = 7.466.000 - Y = 3.595.700. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 17 y 26/11/97

O.P. N° 981

F. N° 98.319

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 27 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.424, ha solicitado en el departamento Iruya, 5.000 Has. que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.), la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.468.200 - Y = 3.597.500 se mide 1.800 m. Az. 270°, hasta el punto de partida (P.P.) con coordenadas X = 7.468.200 - Y = 3.595.700, luego se mide 7.800 m. Az. 360°, hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 90°, hasta el punto 2, luego se mide 10.000 m. Az. 180°, hasta el punto 3, luego se mide 5.000 m. Az. 270°, hasta el punto 4 y finalmente se mide 2.200 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre de 5.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 01 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 07 y 20/11/97

O.P. N° 980

F. N° 98.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.542, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de diseminado de minerales metálferos, cuya mina se denominará "Fernando". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado de la siguiente manera: P.M.D. X = 7.462.900 - Y = 3.599.200; esquinero N° 1: X = 7.466.000 - Y = 3.600.700; esquinero N° 2: X = 7.462.000 - Y = 3.600.700; esquinero N° 3: X = 7.462.000 - Y = 3.598.200; esquinero N° 4: X = 7.466.000 - Y = 3.598.200. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 17 y 26/11/97

O.P. N° 979

F. N° 98.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.534, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de diseminado de minerales metálferos, cuya mina se denominará "Guadalupe". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.490.800 - Y = 3.621.000; P.M.D. X = 7.490.800 - Y = 3.621.000;

esquinero N° 1: X = 7.491.600 - Y = 3.622.267;
 esquinero N° 2: X = 7.486.600 - Y = 3.622.267;
 esquinero N° 3: X = 7.486.600 - Y = 3.620.267;
 esquinero N° 4: X = 7.491.600 - Y = 3.620.267.
 Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 17 y 26/11/97

O.P. N° 978 F. N° 98.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.532, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Luis II". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas como se describe a continuación: P.M.D. X = 7.488.600 - Y = 3.613.050; esquinero N° 1: X = 7.489.100 - Y = 3.615.066; esquinero N° 2: X = 7.487.600 - Y = 3.615.066; esquinero N° 3: X = 7.487.600 - Y = 3.608.400; esquinero N° 4: X = 7.489.100 - Y = 3.608.400. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 17 y 26/11/97

O.P. N° 977 F. N° 98.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.530, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Cecilio". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: P.M.D. X = 7.488.400 - Y = 3.607.400; esquinero N° 1: X = 7.489.400 - Y = 3.608.400; esquinero N° 2: X = 7.486.900 - Y = 3.608.400; esquinero N° 3: X = 7.486.900 - Y = 3.604.400; esquinero N° 4: X = 7.489.400 - Y = 3.604.400. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 17 y 26/11/97

O.P. N° 976 F. N° 98.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.506, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Silvana". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.485.000 - Y = 3.604.000; P.M.D. X = 7.485.000 - Y = 3.604.000 esquinero N° 1: X = 7.487.000 - Y = 3.604.700; esquinero N° 2: X = 7.482.000 - Y = 3.604.700; esquinero N° 3: X = 7.482.000 - Y = 3.602.700; esquinero N° 4: X = 7.487.000 - Y = 3.602.700. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 17 y 26/11/97

O.P. N° 975 F. N° 98.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.544, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Claudio". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado de la siguiente manera: P.M.D. X = 7.462.900 - Y = 3.606.500; esquinero N° 1: X = 7.466.000 - Y = 3.608.200; esquinero N° 2: X = 7.462.900 - Y = 3.608.200; esquinero N° 3: X = 7.462.000 - Y = 3.605.700; esquinero N° 4: X = 7.466.000 - Y = 3.605.700. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 17 y 26/11/97

O.P. N° 974 F. N° 98.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Dec. Ley 456/97); que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.555, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Pacho". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.490.600 - Y = 3.613.050; P.M.D. X = 7.490.600 - Y

= 3.613.050; esquinero N° 1: X = 7.491.600 - Y = 3.616.400; esquinero N° 2: X = 7.489.100 - Y = 3.616.400; esquinero N° 3: X = 7.489.100 - Y = 3.612.400; esquinero N° 4: X = 7.491.600 - Y = 3.612.400. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 17 y 26/11/97

O.P. N° 973

F. N° 98.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.553, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de minerales metales, en el departamento Iruya, cuya mina se denominará "Fortunato". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.494.900 - Y = 3.615.400 - P.M.D. X = 7.494.900 - Y = 3.615.400; esquinero N° 1: X = 7.495.900 - Y = 3.616.900; esquinero N° 2: X = 7.491.900 - Y = 3.616.900; esquinero N° 3: X = 7.491.900 - Y = 3.614.400; esquinero N° 4: X = 7.495.900 - Y = 3.614.400. Cerrando de esta manera la superficie probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 17 y 26/11/97

O.P. N° 972

F. N° 98.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.550, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metales, cuya mina se denominará "Marta". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.493.400 - Y = 3.603.400; P.M.D. X = 7.493.400 - Y = 3.603.400; esquinero N° 1: X = 7.494.400 - Y = 3.604.400; esquinero N° 2: X = 7.491.900 - Y = 3.604.400; esquinero N° 3: X = 7.491.900 - Y = 3.600.400; esquinero N° 4: X = 7.494.400 - Y = 3.600.400. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 17 y 26/11/97

O.P. N° 971

F. N° 98.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.548, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metales, cuya mina se denominará "Visitación". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.494.900 - Y = 3.612.900; P.M.D. X = 7.494.900 - Y = 3.612.900; esquinero N° 1: X = 7.495.900 - Y = 3.614.400; esquinero N° 2: X = 7.491.900 - Y = 3.614.400; esquinero N° 3: X = 7.491.900 - Y = 3.611.900; esquinero N° 4: X = 7.495.900 - Y = 3.611.900. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 17 y 26/11/97

O.P. N° 970

F. N° 98.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.538, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metales, cuya mina se denominará "Silvia". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.468.000 - Y = 3.613.300; P.M.D. X = 7.468.000 - Y = 3.613.300; esquinero N° 1: X = 7.469.500 - Y = 3.614.700; esquinero N° 2: X = 7.467.000 - Y = 3.614.700; esquinero N° 3: X = 7.467.000 - Y = 3.610.700; esquinero N° 4: X = 7.469.500 - Y = 3.610.700. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 17 y 26/11/97

O.P. N° 969

F. N° 98.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals

S.A., por Expte. N° 15.547, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Volcán III". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.465.500 - Y = 3.591.700; P.M.D. X = 7.465.500 - Y = 3.591.700; esquinero N° 1: X = 7.468.000 - Y = 3.591.700; esquinero N° 2: X = 7.468.000 - Y = 3.595.700; esquinero N° 3: X = 7.465.500 - Y = 3.595.700. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 17 y 26/11/97

O.P. N° 968 F. N° 98.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.545, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Pájaro". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado de la siguiente manera P.M.D. X = 7.462.900 - Y = 3.609.200; esquinero N° 1: X = 7.466.000 - Y = 3.610.700; esquinero N° 2: X = 7.462.000 - Y = 3.610.700; esquinero N° 3: X = 7.462.000 - Y = 3.608.200; esquinero N° 4: X = 7.466.000 - Y = 3.608.200. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Coordenadas Gauss Krugger X = 7.462.900 - Y = 3.609.200. Secretaría, 30 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 17 y 26/11/97

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 154 F. N° 98.551

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL Licitación Pública N° 19/97

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 19/97, con fecha de Apertura el día 02/12/97 a Hs. 10:00 para la compra de 8.500 (ocho mil quinientos) Bolsones Alimentarios, destinados al Programa Entrega Directa.

Venta de Pliegos de Condiciones: En calle Buenos Aires N° 693.

Imp. \$ 50,00 e) 17 y 18/11/97

O.P. N° 152 F. N° 98.554
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 53/97 Expte. N° 024-99-80.318.790-4-123

Objeto: Adquisición de inmueble para UDAI Orán sito en calle Carlos Pellegrini N° 135 - Orán (provincia de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: UDAI Orán, Carlos Pellegrini N° 135 - San Ramón de la Nueva Orán de la provincia de Salta y/o Avda. Córdoba N° 720 - 3er. Piso - Capital Federal de Hs. 08:00 a 12:30, hasta el 17/11/97.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos).

Lugar de presentación de las Ofertas: Area de Bienes y Servicios, Avda. Córdoba N° 720 - 3er. Piso - Capital Federal.

Apertura: Avda. Córdoba N° 720 - 3er. Piso - Capital Federal.

Fecha: 24/11/97 a Hs. 16:00.

Imp. \$ 50,00 e) 17 y 18/11/97

O.P. N° 962 F. N° 98.313

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 23/97

Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral del convento San Bernardo, en la provincia de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal. Horario: De 10,00 a 13,00 y de 14,00 a 16,00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de horas 08,30 a 13,00.

Apertura: 10 de diciembre de 1997 - horas 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Imp. \$ 375,00 e) 07 al 26/11/97

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 147 F. N° 98.531

PROVINCIA DE SALTA

**Programa de Desarrollo Institucional
e Inversiones Sociales Municipales**

PRODISM

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)

Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)

Ministerio de Gobierno y Justicia

Unidad Ejecutora Provincial

Municipalidad de Metán**Licitación Pública Nacional N° 03/97 -
limitada a los países miembros del B.I.D..**Adquisición parcialmente financiada con recursos
del BID y de la SDS.Convoca a Licitación Pública Nacional N° 03/97
para la construcción de la obra Pavimento Urbano -
Renglón 2 - Accesos Terminal de Omnibus.

Presupuesto Oficial: \$ 357.793,52.

Plazo de Entrega de Obra: 180 días corridos.

Localidad: Metán.

Provincia de: Salta

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha prevista de comienzo de las Obras: Enero/98.

Apertura de Ofertas: 02/12/97.

Hora: 10:00

Lugar: Municipalidad de Metán.

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora
Provincial - Ministerio de Gobierno y Justicia - Mitre
77 - Salta, Capital.

Fecha: Desde 14/11/97 hasta 24/11/97.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

La Licitación se efectuará mediante el método de
dos sobres correspondiendo el primero a los
documentos que permitan precalificar a los
proponentes y el segundo a las propuestas propiamente
dichas el que sólo se abrirá si el proponente califica.Esta Licitación se ajustará a los procedimientos
establecidos en los contratos de préstamos suscriptos
entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y
932/SF-AR.

Imp. \$ 75,00

e) 17 al 19/11/97

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
E INTERNACIONAL**

O.P. N° 169 F. v/c. N° 8.658

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de HaciendaLicitación Pública Nacional e Internacional para
la Venta del 18% Capital Social del Banco de Salta S.A.

Venta de Pliegos: 17/11 al 28/11/97.

Lugar: Ministerio de Hacienda - Centro Cívico
Grand Bourg - 4400 ciudad de Salta, de Hs. 09:00 a
14:00.Casa de Salta - Avda. Roque Sáenz Peña 933 -
ciudad de Buenos Aires - Hs. 09:00 a 14:00.Recepción de Sobres N°s. 1 y 2: 01 de diciembre de
1997 a Hs. 10:00 - Ministerio de Hacienda - Centro
Cívico Grand Bourg - 4400 Salta.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (Pesos tres mil).

Imp. \$ 50,00

e) 17 y 18/11/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 157 F. v/c. N° 8.657

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Concurso de Precios N° 323/97
(Expte. N° 68-65.120/97)Obra: "Infraestructura XVII - Plan Provincial de
Viviendas. Ampliación Barrio San Carlos
Construcción Redes Agua y Cloaca".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Presupuesto Oficial Topo: \$ 130.000,00 (Pesos
ciento treinta mil).Presentación y Apertura: El día 24 de noviembre de
1997 a Hs. 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V.,
Avda. Belgrano N° 1349 - Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 17/11/97

O.P. N° 150 F. N° 98.537

POLICIA DE SALTA - JEFATURA

Dirección de Administración**Concurso de Precios N° 48/97**
Uniformes

Chaquetilla de gabardina.

Pantalón de gabardina.

Pollera de gabardina.

Camisa mangas largas.

Gorra o cubre cabezas.

Sombrero o cubre cabezas (femenino).

Zapato horma inglesa.

Zapato clásico (femenino).

Fecha de Apertura: 01/12/97.

Horas: 09:00.

Lugar: Jefatura de Policía - General Güemes N° 750 - Oficina N° 81.

Pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 17/11/97

CONCURSO PUBLICO

O.P. N° 155 F. N° 98.555

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Concurso Público de Antecedentes N° 2/97

Objeto: Contratación de abogados para gestión judicial y extrajudicial de cobro de deudas en mora (excluido Tarjetas de Crédito y Préstamos personales).

Consulta y Retiro de Pliegos: Gerencia Sucursal Salta, sita en calle Mitre y Belgrano, en el horario de 09:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de los Antecedentes: Gerencia Sucursal Salta, sita en calle Mitre y Belgrano.

Horario: De Hs. 09:00 a 14:00 - Salta - Capital.

Apertura: En la Gerencia Regional Norte, el día 10/12/97 a Hs. 12:00 - San Martín N° 690 - 2° Piso - San Miguel de Tucumán.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Imp. \$ 100,00 e) 17 al 20/11/97

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 146 F. N° 98.527

BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL

Remate Público Administrativo N° 308

Objetos varios y alhajas

De acuerdo a Res. N° 503/97, se rematarán objetos varios, cuyas pólizas vencieron el día 30/06/96 y alhajas el día 31/01/96, en el estado en que se encuentren.

Lugar de Remate: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Urquiza N° 544 de la ciudad de Salta.

Días de Remate: Remate los días miércoles 19, jueves 20 y viernes 21/11/97 en el local del Banco, Urquiza N° 544 de Hs. 17:30 a 22:00.

Forma de Pago: 30% del valor subastado, en el acto de remate, el saldo dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado.

Comisión de Martilleros: El 10% del importe subastado a cargo del comprador, en el acto del remate.

I.V.A.: El 21% Consumidor Final.

Impuestos Internos: El que corresponde al día del remate.

Rescates: Hasta el día lunes 14/11/97 hasta Hs. 14:30.

Martilleros: Solá, Francisco - D'Andrea Marcela - Simkin, Edgardo - Solá Ernesto.

Días de Publicación: Lunes 17, martes 18, miércoles 19, jueves 20, viernes 21 de noviembre/97.

Créditos P. Social, 11 de noviembre/97.

César Ricardo Martínez, Subgerente departamental; Emilio R. Guantay, Jefe Ppal. del Dpto. Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Imp. \$ 125,00 e) 17 al 21/11/97

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 156 F. v/c. N° 8.656

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Dirección de Vialidad de Salta

COMUNICADO

La Dirección de Vialidad de Salta, comunica que por razones de fuerza mayor se posterga hasta nueva fecha la apertura de Licitación Pública N° 149/97; Obra: Construcción pista, rodaje, plataforma y acceso aeródromo de Joaquín V. González - Expte. N° 33-164.640 - cuya fecha original estaba prevista para el día 01 de diciembre de 1997 a Hs. 09:00.

Imp. \$ 25,00 e) 17/11/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 160 R. s/c. N° 7.704

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Burgos, Santos, Mercedes; Carrillo, Florencio", Expte. N° B-92.756/96, cita y emplaza por edictos que se

publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de agosto de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo e) 17 al 19/11/97

O.P. N° 159

R. s/c. N° 7.703

El señor Juez Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos "Zolórzano, Calixto Francisco s/Sucesorio", Expte. N° C-01.281/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 05 de noviembre de 1997. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 17 al 19/11/97.

O.P. N° 153

F. N° 98.552

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados "Mendoza, Andrés; Agudo de Mendoza Pascuala - Sucesorio", Expte. N° 1C-01.438/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local. Salta, 26 de setiembre de 1997. Salta, 08 de octubre de 1997. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/11/97

O.P. N° 143

F. N° 98.543

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Lescano, David - Sucesorio", Expte. N° 2C-01.718/97, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don David Lescano, para que en el término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación, hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por 3 (tres) días. Salta, 05 de noviembre de 1997. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/11/97

O.P. N° 138

F. N° 98.520

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Sucesorio - López, Moisés Celestino - Expte. N° C-02.199/97", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a

los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación. Publicación por tres días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez; Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria. Salta, 16 de octubre de 1997. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/11/97

O.P. N° 131

F. N° 98.513

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sucesorio - Dousset, Delina Pastora" - Expte. N° 1.585/97; cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese por tres días en diario de circulación comercial y Boletín Oficial. Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez - Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/11/97

O.P. N° 130

F. N° 98.511

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en autos: "Guaymás, Francisco Gerardo s/Sucesorio"; Expte. N° 1-B-98.205/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 09 de octubre de 1997. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/11/97

O.P. N° 106

R. s/c. N° 7.699

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nom., Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos "Sucesorio de Gómez, Yone", Expte. N° C-1.484/97. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 31 de

octubre de 1997. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez;
Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 100 R. s/c. N° 7.698

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, sito en Avda. Belgrano N° 1002 de esta ciudad, en los autos caratulados: "Sucesorio de Fernández, Alio Pedro", Expte. N° C-02.556/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 16 de octubre de 1997. Firmado: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 093 F. N° 98.461

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Sucesorio de Mario A. Núñez", Expte. N° 31.072/77, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, noviembre de 1997. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 084 F. N° 98.451

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Delgado, Manuel Ernesto - Sucesorio", Expte. B-93.025/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores a hacerlo valer dentro del término de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 080 F. N° 98.444

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos caratulados: "Carral, Carmen Epifania - Sucesorio", Expte. N° C-04.227/97, cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan a este juicio a ejercerlo dentro del término de treinta días hábiles que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, noviembre de 1997. Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 079 F. N° 98.438

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Altamirano de González, Proela Petronila - Sucesorio", Expte. N° C-02.645/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de octubre de 1997. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 078 F. N° 98.436

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 4ta. Nominación, Secretaria del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Viite, Rogelio Ariel - Sucesorio", Expte. N° 1C-03.024/97, ordena, cítese por edictos, que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de octubre de 1997. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 077

F. N° 98.437

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Barrios, Francisco Octaviano - Sucesorio", Expte. N° 2C-00573/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 07 de noviembre de 1997. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/11/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 151

F. N° 98.542

Por: **JULIA ALEJANDRA AUZA**
JUDICIAL CON BASE

Valioso inmueble en Tafí Viejo
de la provincia de Tucumán

El 19 de noviembre de 1997 a Hs. 18,00, en mi escritorio de Vicente López N° 1488 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 12.233,39 (2/3 partes Valor Fiscal) valioso inmueble ubicado en el Dpto. de Tafí Viejo de la provincia de Tucumán, sobre camino Los Pocitos e identificado por el Reg. Inm. Pcia. Tucumán como Mat. N-27793, Pad. Inm. 512.038, Mat. Cat. 1890/1142, Circ. I, Sec. 24, Manz. 3, Parc. 123X, ubicado Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán y también como Mat. Municipal, Tafí Viejo 9320, con los linderos que da cuenta Céd. Parc. fs. 73/74 y de 120 m. de Fte. e igual contrafrente por 135,47 Fdo.; posee casa 4 dorm., 2 baños y dependencias c/viv. cuidador, c/baño, pil. nat., canchas tenis-fútbol y paddle, salón pool, vestuarios, parqueizado y todo en buen estado; ocupado por David Figueroa y flia y autorizado Sr. Rodolfo Berbeluk; posee luz eléctrica y aguas de 2 pozos; posee deudas inmobiliarias de \$ 2.254,20 al 08/15/1997 y municipales \$ 3.500, aprox. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C., 10ma. Nom. Dist. Jud. Centro, Pcia. Salta, autos: Expte. B-96.655/97 c/Empresa Berbeluk S.R.L.; s/Ejec. de Sent. En acto del remate, el comprador abonará, al Cdo. el 50% valor subasta más 5% valor subasta comisión Martillero y más 1,25% valor subasta como impuesto al acto y para Dir. Rentas Salta y el saldo a 5 días de notificado aprobación subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C. y C. de la provincia de Salta, mediante depósito en Suc. Tribunales Banco Salta S.A. y acreditado estos autos; el impuesto a la

venta (Art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio de la subasta y deberá abonarlo el comprador antes de la inscripción transferencia, mismo comprador que deberá abonar el IVA de la comisión Martillero y deberá constituir domicilio procesal en perímetro ciudad Salta. Martillero Julia A. Auza, informes Tels. 087-210158/315641 o lugar de subasta, en horario comercial. Salta, 13 de noviembre de 1997.

Imp. \$ 87,00

e) 17 al 19/11/97

O.P. N° 139

F. N° 98.521

Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT**JUDICIAL SIN BASE**

Atención boutiques, damas en general:
62 pullóveres de damas distintos talles y colores
tipo bremer y angora; trajes; conjuntos; sacón;
blusas; dos mostradores; exhibidor;
radiograbador; sillón de mimbre; máquina
de escribir; aspiradora; banqueta

El día viernes 14/11/97 a Hs. 19:40 en Avda. Independencia N° 199 de esta ciudad remataré sin base, al contado y al mejor postor: Una máquina de escribir electrónica Casio N° 4058774; una aspiradora Yelmo Profesional Ultra 30 Lts. con sus accesorios; una banqueta de hierro; sesenta y dos pullóveres de damas distintos talles y colores tipo bremer y angora; cuatro trajes de damas; tres conjuntos para damas en angora; un sacón rojo para dama en angora; cinco blusas para dama; un mostrador de hierro, tapa de vidrio, con barra interior; un mostrador con base de hierro tapa de mármol; un exhibidor metálico cromado; un radiograbador marca Sankey con parlantes incorporados s/N° visible; un sillón de mimbre; todos los bienes en el estado en que se encuentran y sin comprobar funcionamiento. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 8ª Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez en juicio: Gutiérrez, Cecilia Margarita; Guzmán San Millán, Socorro Beatriz, Prep. Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo - Hoy Ejecutivo; Expte. N° B-76.589/95. Edictos 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 199, Salta. Tel./Fax 238920. I.V.A. Responsable No Inscripto. Rodolfo Elbirt, Martillero Público.

Imp. \$ 42,00

e) 14 y 17/11/97

O.P. N° 110

F. N° 98.483

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE**Inmueble en Lerma esq. San Juan - Salta Cap.**

El día 19/11/97 a Hs. 18:30 en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 14.222,58 (2/3 V.F.) el Cat. N° 99.661 - Sec. "D" - Manz. 23 - Parc. 1b - U.F. 2 - Dpto. Cap. (Sup. total de la U.F. 434,82 m² - P.B. Políg. 00-02 Sup. Cub. 146,41 m², desc. 142,00 m² - 1er. Piso: Políg. 01-02 Sup. 146,41 m² sin construir), ubicado en calle Lerma N° 496/488 esq. San Juan. El inmueble está construido en su planta baja, salón comercial de 10 x 15 m. (esquina) de mat. y losa c/piso mosaico, oficina interna y baño, ventanales a la calle c/cortinas met. c/puerta vidriada sobre la esq. y s/Lerma dos puertas, sobre calle Lerma un patio descubierto cercado c/tapia c/portón met. p/vehículos, el inmueble es ocupado por el señor Marcelo Nai en calidad de propietario según manifestaciones del ejecutado. Serv.: Luz, agua, cloaca, alumb. púb. y pavimento. El comp. debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y Arancel de Martillero 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 4 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 5 en juicio que se sigue contra Bobes, Marcelino R. - Expte. N° A-12.854/96. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Revisar el inmueble en horario comercial. Alfredo Gudíño Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 19/11/97

O.P. N° 109

F. N° 98.484

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**Inmueble en Rosario de Lerma**
(casa de material y losa)

El día 19/11/97 a Hs. 18:00 en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 77.186,92 (C.H.) y si no hay postores por ésta, transcurridos 15' de la hora fijada se subastará c/la base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores por esta 2ª base, pasados otros 15', se rematará sin límite de precio el Cat. N° 2502 - Sec. K - Manz. 18 - Parc. 22 - Dpto. R. Lerma - c/Sup. total 360 m², ubicado en calle Santa Fe 485 - Rosario de Lerma. Tiene porch, 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño de 1ª y piso mosaico. Al fondo un galpón de 12 x 12 c/cabreadas pero sin chapas. Serv.: Agua, luz, alumb. púb. y cloaca. Habitado por el demandado y su grupo familiar en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de

seña y Arancel de Martillero 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación en juicio que se sigue contra Rueda, Roberto s/Ejec. Hipot. - Expte. N° B-39.488/93. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Revisar el inmueble en horario comercial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 (hor. com.) I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 18/11/97

O.P. N° 101

F. N° 98.477

Por: JULIO DANIEL MENDIA
JUDICIAL CON BASE**Finca en Anta**

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Sec. N° 2, en autos c/Morales, Miy, Rafael y Schedan, María Hortencia - Prep. Vía Ejec.; Expte. N° 2B-87.160/96; hace saber por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno la venta en Subasta Pública con la base de las 2/3 del valor fiscal sobre la parte que le corresponde al demandado, de \$ 20.714,40 a realizarse en calle Deán Funes N° 1051 de esta ciudad a Hs. 19:55 y aunque el día se declarase inhábil, del 50% del inmueble ubicado en el Dpto. Anta, provincia de Salta, e identificado con Cat. N° 395 - Sup. total 2.500 Has - Sup. a subastar 1.250 Has. Forma de pago: a) 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la subasta; b) 1,25% de Dir. Gral. Rentas y c) 5% de Arancel de Ley, sumas todas a abonar en este acto, en efectivo y al contado. Descripción: Finca a 37 kms. de Las Lajitas de nombres: Abras, Cortaderas y/o Represa y se ingresa por un camino de tierra que va desde la Ruta Provincial N° 5 hacia Piquete de Anta, distante a 4.000 m. de la Ruta asfaltada, distante a 67 km. de Lumbreras. Posee aptitud para la ganadería y se dedica única y actualmente a la elaboración de carbón vegetal con 4 hornos de los cuales 3 trabajan con una capacidad de 6 toneladas c/u, posee serrerías y es no apta para cultivos. Posee monte de madera: Mistol, Garavato, Guayacán, Quebracho blanco y colorado, Algarrobos, etc. Finca sin mejoras y servicios. En la zona la conocen como finca El Sanjón de los Abalos. Ocupada en calidad de encargado por el Sr. Pedro Romano, Mario Luciano Osán y flia. como empleado; Santos Margarito Vázquez y Carlos Villegas. Mayor información al suscripto en Hs. Comerciales en Deán Funes N° 1051 donde se expone plano de la finca y cédula parcelaria. I.V.A. Resp. No Incripto o al Tel. 0876-34036. Salta, 12 de noviembre de 1997.

Imp. \$ 66,00

e) 13 al 17/11/97

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 099 F. N° 98.464

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Nieva, Patricia Antonia - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-04.033/97, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 31 de octubre de 1997. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 094 F. N° 98.464

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en Expte. N° 2C-05.104/97, caratulados: "González, Marina Susana s/Inscripción de Martillero", ordena que se publique edicto en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, durante tres días, haciendo saber de la inscripción solicitada a los efectos del art. 2º de la Ley 3.272/58, teniendo un plazo de cinco días contados a partir del último día de publicación. Salta, 07 de noviembre de 1997. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 019 F. N° 98.374

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Cintas Berto de Paesani, María Elena - Inscripción de Martillero"; Expte. N° 1C-03.741/97, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos

los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 27 de octubre de 1997. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 11 al 17/11/97

O.P. N° 998 F. N° 98.348

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Molina, Gabriela Alicia - Inscripción Martillero, Expte. N° 1B-98.391/97", ordena la publicación de edictos por el término de 8 días en Boletín Oficial y en otro diario de circulación local (Art. 2, Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 05 de noviembre de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 10 al 19/11/97

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 137 F. N° 98.517

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos caratulados "Gonza, Héctor Ceferino c/Gonza, Juana y/o sus herederos s/Sumario: Adquisición del dominio por prescripción"; Expte. N° C-01.911/97, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los herederos de la Sra. Juana Gonza en el sucesorio que tramitara por Expte. N° 62.353/74 de este Juzgado, para que en el plazo de 6 (seis) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de, en caso de incomparencia, designársele Defensor Oficial, para que los represente. Salta, 22 de octubre de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 14 al 18/11/97

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 158 F. N° 98.556

CASA ROMA S.R.L.

1º Socios: Rolando Guillermo Mazzaglia, D.N.I. 14.304.316, de 37 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en General Pacheco N° 1221, B° Ciudad del Milagro, Gladys Carolina Said, de 36 años de edad, D.N.I. 14.304.118, comerciante, con domicilio en General Pacheco N° 1221, B° Ciudad del Milagro, ambos socios cónyuges entre sí, convienen en

celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2º Constitución: A los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete, con firmas certificadas por Escribano Público Eduardo de Athayde Moncorvo el veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y siete.

3º Denominación: Casa Roma S.R.L.

4º Domicilio: Con domicilio legal en la ciudad de Salta, con sede social en calle General Pacheco N° 1221, Barrio Ciudad del Milagro, de esta ciudad de Salta.

5° Duración: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6° Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios a terceros, cumpliendo para ello con las siguientes actividades: Servicios de limpieza, mantenimiento y conservación en general, que incluyen: La limpieza y conservación de edificios, ya sean públicos o privados, el mantenimiento de espacios verdes, reparación, reposición y mantenimiento de instalaciones eléctricas, la limpieza de espacios públicos, barrido de calzadas, de calles, parques, plazas, paseos, y/o cualquier otro ámbito que la autoridad considere de utilidad pública, y la conservación de inmuebles y edificios en general; servicios de cobranzas y gestiones varias, que incluyen: las cobranzas por cuenta de terceros, la distribución domiciliaria de boletas de pago, comunicaciones y folletería y la elaboración de tarjetas de identificación personal. Para cumplir este fin podrá participar en todo acto preparatorio de la voluntad, tales como licitaciones públicas, privadas, concursos de precios, compras directas, pudiendo tomar concesiones, habilitaciones, participaciones a porcentaje, o cualquier forma de contratación lícita que conviniera con terceros, y con más los actos que mejor convengan a la satisfacción del objeto social.

7° Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en doscientas (200) cuotas de valor unitario de cien pesos (\$ 100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en su totalidad en la cantidad de cien (100,00) cuotas el socio Rolando Guillermo Mazzaglia, por un valor de pesos diez mil (\$ 10.000,00); cien (100) cuotas la socia Gladys Carolina Said, por un valor de Pesos diez mil (\$ 10.000,00). La integración se realiza en dinero en efectivo, por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha.

8° Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de los socios Rolando Guillermo Mazzaglia y Gladys Carolina Said, quienes actuarán como Socios Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social y representación legal en todos los actos y contratos que hagan al objeto social, en forma indistinta.

9° Cierre de Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/11/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 17/11/97

O.P. N° 149

F. N° 98.535

C.C.I. CONSULTORA S.R.L.

Socios: Gabriel Alfredo Paredes, de 32 años, médico, casado, argentino, D.N.I. 17.157.265, con domicilio en calle Los Naranjos N° 167, Salta, Capital. Cristina Alejandra Paredes, de 26 años, Técnica en Comunicaciones Sociales y Locutora Nacional, soltera, argentina, D.N.I. 21.902.518, con domicilio en calle Los Naranjos N° 167, Salta, Capital. Xavier Oscar Fabbroni, de 29 años, empresario, soltero, argentino, D.N.I. 20.884.440, con domicilio en calle Mendoza N° 444, Salta, Capital.

Fecha de Constitución: 20 de octubre de 1997.

Denominación: C.C.I. Consultora S.R.L.

Domicilio: Juan M. Leguizamón N° 365, Salta, Capital

Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceras personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país o en el exterior.

Prestación de Servicios de: Asesoramiento a instituciones, empresas y particulares en comunicación a través del intercambio de datos e informaciones; marketing, publicidad, promociones, mailing, representaciones artísticas y comerciales en los siguientes rubros: Automotriz, alimenticios, artículos del hogar, agropecuarios y artículos de informática. Provisión de servicios profesionales: Médicos, médico legal, médico laboral en psicología motivacional y auditorías profesionales a través de profesionales habilitados. Organización de charlas y conferencias.

Plazo: 30 (treinta) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 10.000,00, dividido en 100 cuotas de \$ 100,00 cada una y suscriptas por los socios de la siguiente forma: Gabriel Alfredo Paredes, suscribe (33) cuotas, o sea Pesos tres mil trescientos (\$ 3.300,00) integrando \$ 2.000,00 (Pesos dos mil) en bienes no dinerarios y en efectivo el 25% de \$ 1.300,00, o sea \$ 325,00 (trescientos veinticinco). Cristina Alejandra Paredes, suscribe (34) cuotas o sea Pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3.400,00) integrando \$ 2.000,00 (Pesos dos mil) en bienes no dinerarios y en efectivo el 25% de \$ 1.400,00 o sea \$ 350,00 (trescientos cincuenta) y el señor Xavier Oscar Fabbroni, suscribe (33) cuotas, o sea Pesos tres mil trescientos (\$ 3.300,00) integrando en efectivo el 25% de lo suscripto, o sea \$ 825,00 (Pesos ochocientos veinticinco).

Administración y Representación: A cargo de los socios Gabriel Alfredo Paredes, Cristina Alejandra Paredes, y Xavier Oscar Fabbroni, en calidad de Gerentes, ejerciendo su representación legal y el uso de la firma, en forma conjunta.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/11/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 42,00 e) 17/11/97

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 022 F. N° 98.371

Triton Mining Corporation (Sucursal Argentina) con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4° Piso (1001), ciudad de Buenos Aires, informa que transfiere su fondo de comercio dedicado a actividades mineras ubicado en (i) Avda. del Libertador 602, 4° Piso (1001), ciudad de Buenos Aires, (ii) Avda. San Martín 928, Puerto San Julián (9310), provincia de Santa Cruz, (iii) Radio del Plata 2611, Barrio Intersindical, (4400), Salta Capital, (iv) Emilio Civit 355, ciudad de Mendoza, (5500), provincia de Mendoza y consistente en todos sus derechos mineros, derechos contractuales, equipamiento, bienes muebles y empleados a Minera Triton Argentina S.A., con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4° Piso (1001), ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en (i) Avda. Córdoba 679, 4° Of. 409, (1054), ciudad de Buenos Aires (Atte. Esc. Graciela Amura); (ii) Avda. San Martín 941, (9310), Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz (Atte. Dr. Eduardo Díaz Razmilich); (iii) Alvarado 537, 2° Piso, Of. 14, (4400), Salta Capital, provincia de Salta (Atte. Cdor. Fernando Vicente); (iv) Mitre 521, 3er. Piso, Of. 31 (5500) ciudad de Mendoza, Mendoza (Atte. Dra. Cecilia Barás). Publicar por cinco días en Boletín Oficial de la provincia y en un diario del lugar.

Imp. \$ 125,00 e) 11 al 17/11/97

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 148 F. N° 98.533

GARRUCHA S.A. Inscripción de Directorio

Los socios por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 16, de fecha 25 de agosto de 1995, resolvieron la designación de nuevos directores, habiendo resultado electos los señores Martín Germán Emilio Jebson y Carlos René Anavia, como Directores Titular y Suplente, respectivamente, por el término de tres ejercicios.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/11/97. Dra. Adela L. Juárez de Aldazábal, Secretaria (I.).

Imp. \$ 25,00 e) 17/11/97

O.P. N° 144

F. N° 98.541

CHIVILME S.A. Inscripción de Sucursal

Acta de Directorio N° 55: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en la sede social, Avda. Corrientes 378, 5° piso, Capital Federal, los miembros del Directorio de Chivilme S.A., cuya nómina se indican al margen y firman al pie sin la presencia del síndico titular contador Carlos Enrique Gil, bajo la presidencia del Doctor Carlos Gómez Alzaga. Toma la palabra el señor Presidente, quien informa que a raíz de la compra del establecimiento de campo denominado "Finca Chivilme", según escritura N° 117 de fecha 30 de junio de 1997 pasada ante la escribana Lía M. F. de Urtubey, Registro N° 14 de la provincia de Salta e inscrita en la Dirección General de Inmuebles de la provincia de Salta con fecha 24 de julio de 1997 en la Cédula Parcelaria Matrícula N° 2.783 Rural del departamento Chicoana, ubicado dicho inmueble rural en el departamento Chicoana, provincia de Salta, y que a razón de ello, se decide la creación de una sucursal con domicilio en la localidad de Chicoana -provincia de Salta-. La misma se encontrará a cargo del señor Presidente, Dr. Carlos Gómez Alzaga y del señor Pablo Saturnino Gómez Alzaga, indistintamente, en representación de la sociedad; sin aporte de capital alguno. Luego de un breve cambio de ideas, el Directorio resuelve por unanimidad, crear la sucursal en la provincia de Salta, departamento Chicoana, y como se ha dicho, la misma estará a cargo del señor Presidente de la Sociedad, Dr. Carlos Gómez Alzaga y del señor Pablo Saturnino Gómez Alzaga, en forma indistinta, fijando como domicilio el de la finca antes mencionada, sin aporte de capital. Asimismo se resuelve autorizar indistintamente a la Esc. Dra. Lía M. Figueroa de Urtubey y al Esc. Federico Raúl Alurralde para realizar los trámites de inscripción de la Sociedad por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la ciudad de Salta, Capital de la provincia homónima. Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, previa lectura de la presente acta, siendo las once horas.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13 de noviembre de 1997. Dra. Adela L. Juárez de Aldazábal, Secretaria (I.).

Imp. \$ 40,00 e) 17/11/97

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 122

F. N° 98.514

SENDAS NORTEÑAS S.A. Asamblea General

El Directorio de Sendas Norteñas S.A. convoca a Asamblea de Accionistas en su sede de Avda. Tavella

1120, Salta, para el día 02/12/97 a horas 17:00 y 18:00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de nuevas autoridades.

Alfonso S. Guzmán
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 14/11/97

O.P. N° 015 F. N° 98.365

EL CONDOR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en

el local de la sociedad, sito en Avda. Independencia N° 1326 de la ciudad de Salta, el día 28 de noviembre de 1997 a horas 17:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2°) Consideración y aprobación de la Escisión de la Sociedad y del Balance Especial de Escisión;

3°) Reducción del Capital Social;

4°) Modificación de los Artículos 3°, 5° y 15° del Estatuto Social.

El Directorio

Imp. \$ 100,00 e) 11 al 17/11/97

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 145 F. N° 98.538

CENTRO VECINAL BARRIO LAMADRID

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del Barrio Lamadrid, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a los señores socios, para el día 30 de noviembre de 1997 a Hs. 10,00, en su sede, ubicada en Deán Funes N° 3205, de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2°) Elección de dos socios para refrendar el Acta.

3°) Lectura y aprobación de Memoria, Balances, Informe de Ganancias y Pérdidas, Informe del Organo de Fiscalización e Inventario, período 1995 a 1996.

4°) Actualización de cuota societaria.

5°) Informe sobre gestiones referentes al terreno para construcción de la sede.

6°) Informe sobre la obra emprendida de Cordón Cuneta en el Barrio.

7°) Renovación de autoridades.

Transcurrido 30' de tolerancia, se sesionará con los socios presentes.

Sergio Daniel Flores **Blanca E. Ibares de Guanuco**

Secretario

Presidenta

Imp. \$ 8,00 e) 17/11/97

RECAUDACION

O.P. N° 168

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| Saldo anterior..... | \$ 187.143,00 |
| Recaudación del día 14/11/97 | \$ 1.573,40 |
| TOTAL | \$ 188.716,40 |

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780

